



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintidos (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(V) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	NIDIA VERONICA GÓMEZ AVILA
Demandado	HERIBERTO GUATAVITA MALAMBO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019 00382
Providencia	Auto Sustanciación # 0232
Decisión	Inadmite

Encontrándose las diligencias en el Despacho, con el fin de programar nueva fecha para la práctica del examen de ADN, atendiendo el interés superior de la menor, se señala la hora de las 08:00 a.m. del día VEINTISIETE (27) de ABRIL de 2021. Líbrense las comunicaciones respectivas, para que el grupo conformado entre la menor SOPHIE STEFANIA GÓMEZ AVILA, su progenitora NIDIA VERONICA GÓMEZ AVILA y el señor HERIBERTO GUATAVITA MALAMBO, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en la Clínica Dumian, en los consultorios 21 y/o 26 – de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9393b6c7d84487429f6b9b44b0e0981a003aec177347f0e907b0dce8d4983a32

Documento generado en 22/04/2021 10:03:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>